

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de agosto de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes que se citan, al objeto de resolver las autorizaciones administrativas previa y de construcción y ambiental unificada de las instalaciones proyectadas. (PP. 1802/2020).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes PE-179 y AAU/AL/12/20, al objeto de resolver las autorizaciones administrativas previa y de construcción y ambiental unificada de las instalaciones proyectadas.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de la vía pecuaria «Colada del Camino de Serón» (04083005) en el término municipal de Serón. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Peticionario: Parque Eólico La Colina, S.L.U.

Domicilio: Paseo Club Deportivo, 1, Edificio 13, planta 1.ª, 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

FINALIDAD	Producción de energía eléctrica Grupo b.2.1 (Eólica interior)	
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:		
Denominación	PARQUE EÓLICO LA COLINA	
Emplazamiento	Parajes de «Pinatada» y «El Correón» (t.m. de Alcóntar) y parajes de «La Cañada Gea» y «La Colonia» (t.m. de Serón)	
Coordenadas UTM del perímetro Huso 30	Vértices – X – Y	
	P01 534131 4140049	P15 535185 4141256
	P02 534388 4140263	P16 535263 4141331
	P03 534515 4140391	P17 535312 4141346
	P04 534585 4140469	P18 535361 4141373
	P05 534671 4140565	P19 535389 4141401
	P06 534784 4140653	P20 535410 4141428
	P07 534830 4140679	P21 535437 4141472
	P08 534896 4140740	P22 535546 4141561
	P09 534936 4140795	P23 535625 4141624
	P10 534963 4140843	P24 535689 4141668
	P11 535002 4140889	P25 535833 4140850
	P12 535038 4140943	P26 536197 4140239
	P13 535058 4141023	P27 534832 4139755
	P14 535138 4141194	P28 534348 4139859

00176622

Potencia máxima a instalar	30 MW		
Potencia máxima autorizada de evacuación	24 MW (limitada por sistema de control SCADA)		
Aerogeneradores	Núm. Aerogeneradores: 5		
	Rotor	Tipo	Tripala
		Diámetro	170 m
		Núm. de palas	3
		Altura de montaje	115 m
	Generador	Tipo	Asíncrono con rotor enjaulado
		Potencia	6 MVA
		Velocidad nominal	1.550 rpm
	Transformador elevador	Potencia	7200 kVA
		Tensión	0,69/30 kV
Emplazamiento		En sala cerrada de la parte posterior de la góndola	
Celdas M.T.	Configuración según posición: celda de protección, línea + protección o 2 x línea + protección Aislamiento: SF6-36 kV		
Líneas de conexión de transformadores elevadores a centro de seccionamiento	Núm. de líneas	2	
	Trazado	Subterráneo	
	Tipo de conductor	RHZ1-OL 3 x 95/240/400 mm ² Al 18/30 kV	
	Longitud (km)	L1: 3.701 m L2: 2.765 m	

Presupuesto: 22.776.325,77 €.

Lo que se hace público para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url www.juntadeandalucia.es/transparencia.html

Asimismo, solo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración se le facilita el siguiente teléfono 950 002 112, para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 10 de agosto de 2020.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.